

ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA

INFORME DE
RESULTADOS

3
2
20
2

 Bogotá, Colombia

 VEEedurÍA
DISTRITAL | 30
años
vigente + activa + innovadora

LABCapital



Veedora Distrital

Viviana Barberena Nisimblat

Viceveedor Distrital

Cesar Augusto Intriago Bogotá

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Ernesto Barrera Mora

Veedora Delegada para la Contratación

Claudia Andrea Sagra Torres

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Laura Inés Oliveros Amaya

Veedora Delegada para la Participación y los Programas Especiales

Magda Katherine Ayala de la Rosa

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Fredy Gabriel Hernández

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Alexander Potdevin Gutiérrez

Equipo de Trabajo

Ana Mercedes Vivas

Juan José Martínez

Eduardo Contreras

Miguel Ramírez

SOBRE ESTA MEDICIÓN, TEN PRESENTE LO SIGUIENTE

- Se observa un avance positivo en el impulso de la innovación en el sector público. Existe un crecimiento en el presupuesto asignado, así como un mayor enfoque en la asignación de personal capacitado en innovación.
- Se ha registrado una adopción gradual de recursos digitales habilitantes para la innovación. Sin embargo, es necesario mejorar la asignación estratégica de estos recursos, enfocándolos hacia soluciones que promuevan la colaboración, la eficiencia y la transparencia en la gestión pública.
- Se destaca la importancia de la colaboración y la participación ciudadana en la innovación pública y se evidencia un esfuerzo por parte de las entidades en promover espacios de co-creación y diálogo con los ciudadanos. No obstante, aún existen desafíos en la sistematización de la información recopilada, la evaluación de las innovaciones implementadas y la generación de espacios más amplios de colaboración.
- Asimismo, se recomienda una mayor difusión y sistematización audiovisual de la información relevante, documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas para aprovechar al máximo el conocimiento generado.
- Este Índice 2023 se caracteriza por una mirada cualitativa que no se había explorado en las mediciones anteriores de manera exhaustiva.



INTRODUCCIÓN

La Veeduría Distrital es una entidad de control y vigilancia de la Administración Distrital con autonomía administrativa y presupuestal, creada por el Decreto Nacional 1421 de 1993 que:

(...) verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre. (Decreto 1421, 1993, art. 118).

La Veeduría Distrital tiene como misión “Ejercer control preventivo, promover el control social y fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, para el mejoramiento de la gestión pública distrital” (Veeduría Distrital, 2016a, art. 2).

De conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 24 de 1993, los objetivos de la Veeduría Distrital que tienen mayor relación con los objetivos del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital son:

a. Apoyar a los funcionarios responsables de lograr la vigencia de la moral pública en la gestión administrativa, así como a los funcionarios encargados del control interno, sin perjuicio de las funciones que la Constitución y las Leyes asignan a otros organismos o entidades; (...) h. Promover la participación ciudadana para el seguimiento, evaluación y control del diseño y ejecución de las políticas públicas, los contratos de administración y la actuación de los servidores públicos, así como para la cogestión del desarrollo de la ciudad.

La gestión realizada con el índice de innovación pública en su tercera medición (2023), se ejecutó en el marco del Proyecto de inversión 7561: Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital.

Recoge además los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato Social y Ambiental para el siglo XXI” 2020-2024 en el programa de “Gobierno abierto, construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”.

El objetivo general del proyecto es aumentar las capacidades en innovación pública de los servidores públicos y ciudadanos. Sus objetivos específicos son:

1. Aumentar la promoción de modelos innovadores y herramientas digitales para la participación ciudadana.
2. Implementar herramientas de co-creación para la innovación pública.
3. Crear actividades de gestión del conocimiento en innovación pública.

En ese sentido, el Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital, LABcapital, desarrolla sus actividades a través de los componentes: (i) Promoción a la innovación y enlace ciudadano; (ii) Co-creación para la innovación pública; y (iii) Gestión del conocimiento para la innovación.

Con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión pública y proponer soluciones a los problemas de implementación de las políticas públicas, LABcapital trabaja de la mano con las entidades del Distrito para identificar y solucionar retos públicos, es decir, problemas relacionados con la forma como se implementan políticas, planes, proyectos y acciones públicas, a través de la implementación de la metodología INNposible de la innovación.

Cabe resaltar que el segundo componente, que refiere a la co-creación para la innovación pública, contribuye a cumplir los objetivos específicos del LABCapital, por medio del Índice de Innovación Pública.

Por medio de este instrumento de política pública, se identifican los vacíos, obstáculos y áreas de oportunidad para la generación de valor público en Bogotá.

Con la medición de Índice de Innovación Pública en las entidades del distrito, identificamos prácticas innovadoras, capacidades, resultados y la gestión del conocimiento relacionada con la finalidad de promover resultados de gestión pública eficaces, eficientes y de calidad que permitan establecer acciones a futuro que incrementen la efectividad y satisfacción de las expectativas ciudadanas en los productos, procesos y servicios que brinda el Estado, y así impulsar la confianza entre el Distrito y la ciudadanía.

A partir de lo anterior, cabe resaltar la pertinencia de ejecutar la medición del Índice de Innovación Pública bajo la perspectiva de aportar conocimiento y recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y presupuestal de la entidad aportando valor público a la ciudadanía, y que, a su vez, sirva como posible escenario de resolución a problemas públicos desde una perspectiva innovadora caracterizada por el bajo costo, la agilidad en la implementación y la participación ciudadana.



02

SOBRE EL ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA

El Índice de Innovación Pública (IIP) es el principal instrumento que tiene la ciudad para medir de manera global las capacidades de innovar que tienen las instituciones públicas en Bogotá. Se trata de una herramienta que recoge información bienal y configura un hito a través de la publicación de sus resultados.

Desde el Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública – LABCapital de la Veeduría Distrital, se ha diseñado el IIP encaminado a medir el nivel de innovación de las entidades públicas asumiendo la responsabilidad de diseñar, implementar y analizar la información recopilada, logrando satisfacer esta necesidad dentro del sector público.

Como instrumento, se enmarca en la Política Pública Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual traza unas metas específicas de fortalecimiento de capacidades en un horizonte 2019-2038. Esta política toma como línea base el resultado global de la aplicación del IIP en el año 2018, el cual indica que Bogotá obtuvo en promedio un puntaje de 36.7 en una escala de 0 a 100.

Con este parámetro de referencia, se ha proyectado un crecimiento progresivo en el resultado general obtenido con este instrumento. Mediante su aplicación bienal, se espera satisfacer una meta de 66 puntos en el promedio general de la ciudad en el año 2038.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Somos los ojos de la ciudadanía

LABCapital



Esta herramienta, no fue concebida exclusivamente para generar una medición comparativa entre entidades públicas de Bogotá; fue diseñada también teniendo en cuenta un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, para buscar al final una sana competencia entre las mismas, el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas y una mayor aceptación por parte de ciudadanía.

El IIP puede ser aplicado tanto a nivel local como nacional, pero se aconseja que se adapte su aplicación al contexto determinado. Es decir, existirán preguntas determinadas que serán relevantes en algunos escenarios que no lo serían en otros. El IIP es una metodología replicable, escalable y adaptable.



ESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA

03

“

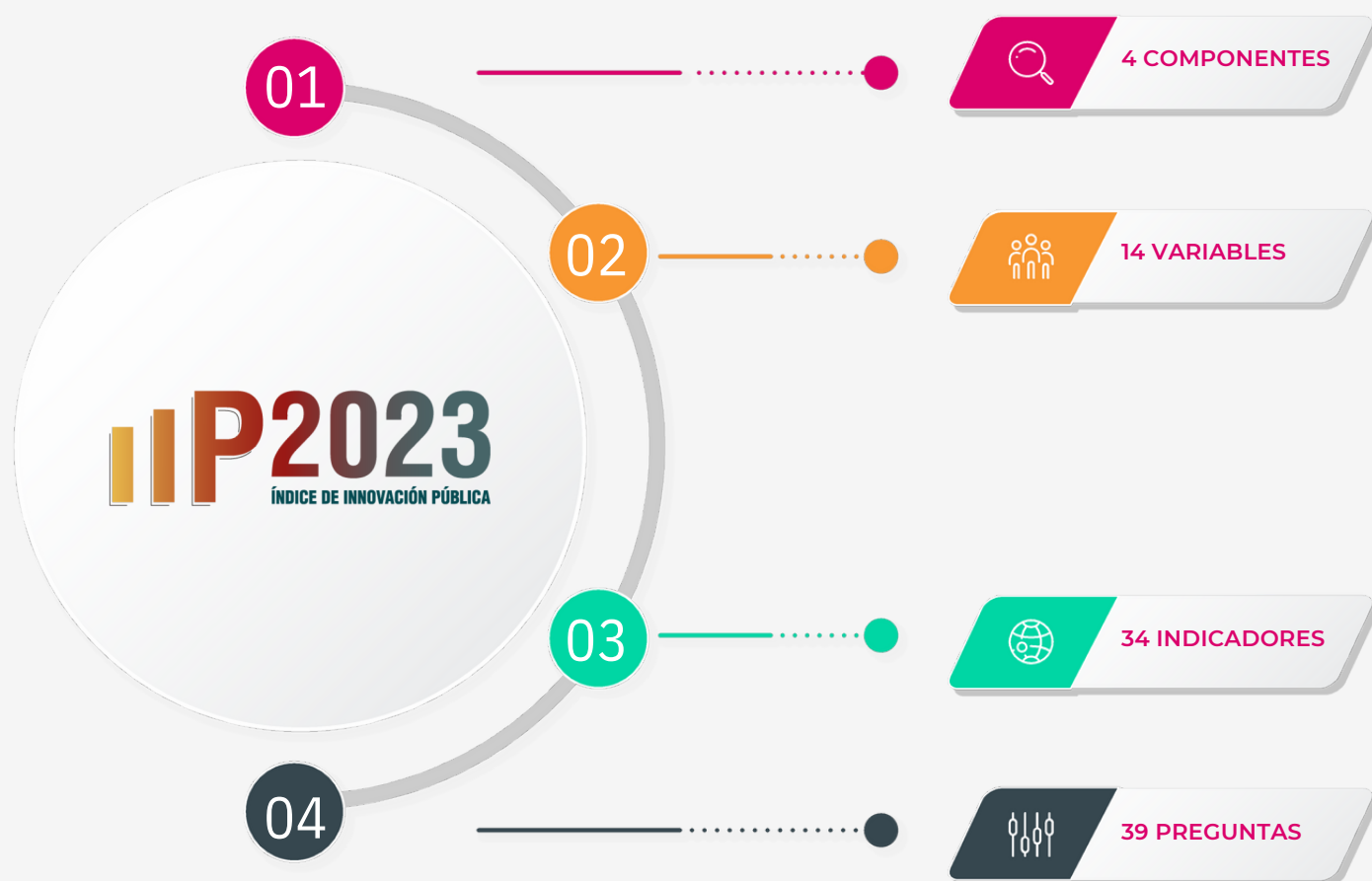
La experiencia de LABCapital en tomarle el pulso a la innovación pública es un activo de valor que encuentra mayor relevancia a medida que diseña, opera y analiza los grandes volúmenes de datos recogidos en cada medición del índice.

”

Recogiendo los aprendizajes iniciales y manteniendo la apertura de adaptarse para hacer frente a los desafíos en cada nueva aplicación, el laboratorio ha ido perfilando el instrumento mismo mediante su conjunto de componentes, variables, indicadores, preguntas y subpreguntas, junto con sus respectivos pesos porcentuales con su ponderación respectiva.



La estructura del IIP 2023 se configura de la siguiente manera:



En concreto, el IIP cuenta con cuatro grandes componentes que buscan reflejar un ciclo de innovación pública que cubre: a) la caracterización de capacidades institucionales, b) la identificación de prácticas y procesos para innovar, c) los resultados obtenidos, y d) la gestión del conocimiento alrededor de la innovación ejecutada en la entidad.

Cada componente está integrado por diferentes variables. A cada variable le corresponde un conjunto de indicadores, los cuales son definidos a partir de preguntas relacionadas y, en algunos casos, según sea la respuesta a la pregunta, se habilitan otras sub-preguntas que buscan complementar la información relacionada con la respuesta inicial.

En el IIP se puntúa en un rango que va de 0 a 100, siendo 0 la calificación más baja mientras que 100 sería la calificación más alta posible.

El puntaje general de ciudad es obtenido por el promedio de cada uno de los resultados de los componentes ponderados de las entidades participantes.

En relación a los cuatro grandes componentes del IIP, se encuentra lo siguiente:



COMPONENTE 1:

CAPACIDAD INSTITUCIONAL

PESO: 25%

Busca medir la capacidad, recursos e insumos que tiene la entidad para desarrollar acciones relacionadas con la innovación, es decir, si la entidad tiene las bases para poder innovar. Este componente tiene **4 variables** de análisis:

- **Planeación:** Toma en cuenta la posición propia/normativa y planeación de la entidad con relación a la innovación y el discurso que proyectan las cabezas de la entidad sobre el tema.
- **Recursos presupuestales:** Identifica los recursos que la entidad apropia y ejecuta en temas de innovación.
- **Recursos Humanos:** Señala el número de personas que trabajan en temas de innovación y valida la percepción de los servidores públicos o contratistas sobre el trabajo de estas personas.
- **Recursos Digitales:** Identifica los soportes o infraestructuras tecnológicas adquiridas por la entidad como habilitantes para la innovación.

COMPONENTE 2:

PRÁCTICAS Y PROCESOS

PESO: 35%

Busca medir los procesos y actividades que la entidad desarrolla para generar innovación, especialmente si dentro de este proceso se toma en cuenta a los servidores de su entidad, los ciudadanos y grupos de interés con los que trabaja. Este componente tiene **5 variables** de análisis:

- **Proceso de identificación y uso de retos o áreas de oportunidad:** Está relacionado con la forma como la entidad identifica los retos y áreas de oportunidad mediante el trabajo con servidores y contratistas, ciudadanos y grupos de interés para su uso.
- **Generación de Ideas:** Las ideas para solución de los problemas de la entidad no pueden venir exclusivamente de las personas con mayor jerarquía dentro de la entidad, deben venir de varias fuentes: servidores y contratistas, ciudadanos y grupos de interés.
- **Diseño de Innovaciones:** El diseño de soluciones innovadoras debe estar influenciado por servidores y contratistas, ciudadanos y grupos de interés.
- **Generación de capacidades:** se refiere a las actividades, eventos y capacitaciones de generación de capacidades de innovación.
- **Cultura y liderazgo para la innovación pública:** Encaminada a conocer si la entidad promueve una cultura para la innovación que identifique habilidades, desarrolle procesos de co-creación, de experimentación y brinde incentivos para la innovación

COMPONENTE 3:

RESULTADOS

PESO: 25%

Está orientado a medir los resultados que la innovación ha generado en la entidad. Contiene **2 variables** relacionadas específicamente con innovaciones implementadas, beneficio a ciudadanos/usuarios, el ahorro de recursos y la generación de capacidades en innovación para funcionarios y/o contratistas.

- **Innovaciones implementadas:** Se refiere a la implementación de innovaciones diseñadas desde la entidad, y busca conocer si las innovaciones implementadas o en proceso de implementación generaron un impacto positivo en la ciudadanía, cual fue la metodología empleada, y si el diseño de la innovación generó ahorro de recursos en la entidad.

- **Generación de capacidades en innovación para funcionarios y contratistas:** Orientada a conocer la formación y la generación de capacidades de funcionarios y contratistas en innovación

COMPONENTE 4:

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

PESO: 15%

El cuarto componente busca visibilizar el compromiso que tiene la entidad para compartir el conocimiento producido, especialmente a partir de su capacidad institucional, procesos y actividades y sus resultados innovadores.

Este componente tiene **3 variables** de análisis:

- Gestión del conocimiento en la Capacidad Institucional
- Gestión del conocimiento en los Procesos y Procedimientos
- Gestión del conocimiento en los Resultados

GENERALIDADES DEL PROCESO DE MEDICIÓN IIP 2023

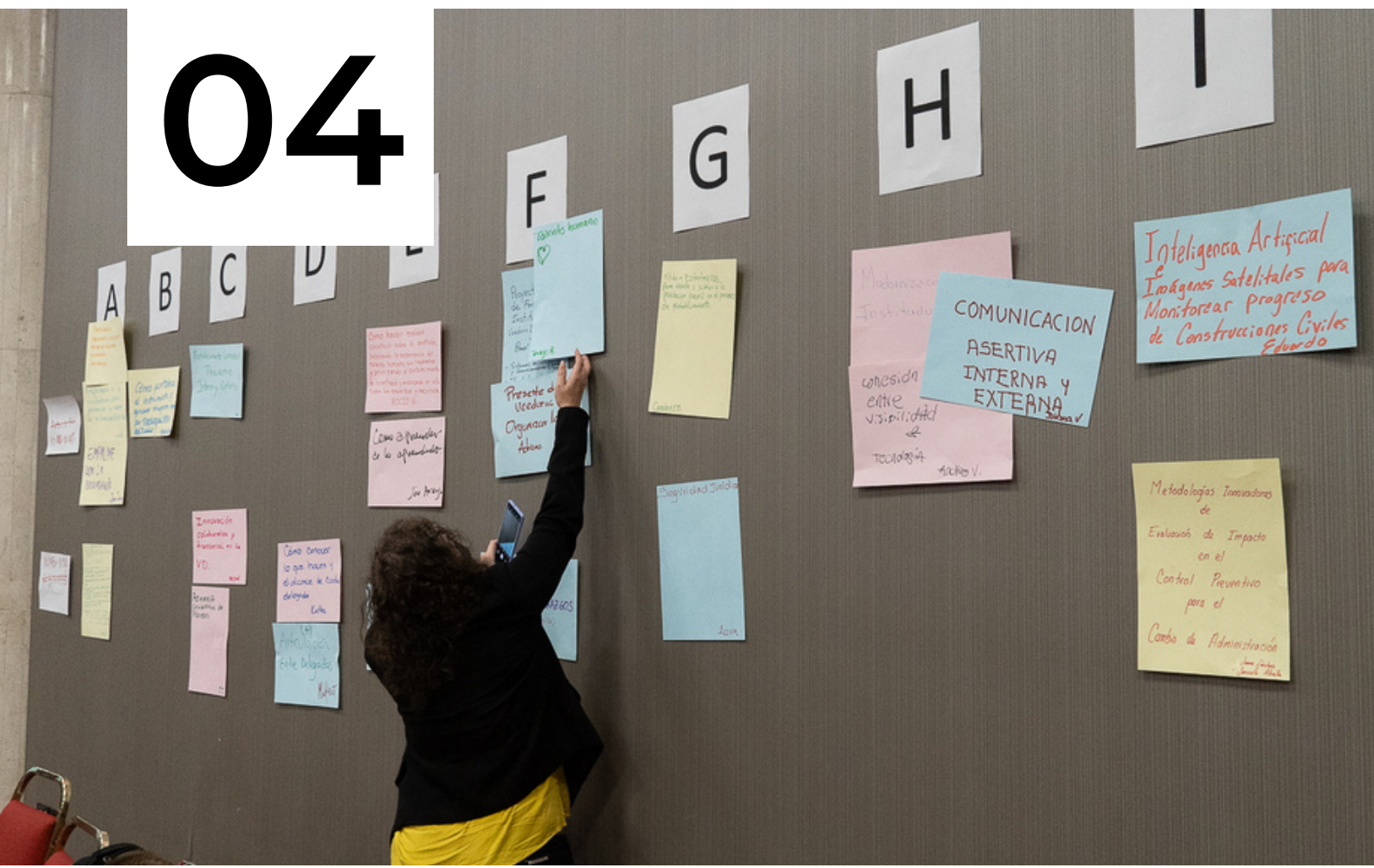
La aplicación del Índice de Innovación Pública 2023 contó con la participación de 70 entidades del distrito. Estuvieron vinculadas en la medición entidades del sector central, del sector descentralizado adscritas o vinculadas, empresas mixtas del Estado, las 20 alcaldías locales de la ciudad, y órganos distritales de control.

El IIP 2023 creció en número de entidades participantes en comparación con la medición anterior en la cual se vincularon 68 entidades.

Se sumaron a la medición en esta vigencia Capital Salud, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, y la Personería de Bogotá.

Por su parte, la Lotería de Bogotá, entidad que fue medida en 2021, decidió no vincularse al proceso en esta oportunidad manifestando en todo caso su intención de hacer un ejercicio interno de exploración de capacidades acompañado por LABCapital.

04



El proceso de medición se realizó previo oficio desde el despacho de la Veeduría Distrital en el mes de enero, permitiendo el alistamiento debido a las entidades en el mes de febrero.

Se brindan anexos al oficio como insumos de preparación para la medición, siendo estos:

Anexo 1. Glosario. Incluyó términos y conceptos referidos a la innovación pública.

Anexo 2. Guía de apoyo IIP 2023. Brinda un punto de referencia conceptual en el cual se busca enmarcar definiciones.

Anexo 3. Instructivo de diligenciamiento IIP 2023. Brinda recomendaciones metodológicas para la preparación de la información en su calidad de insumo, la gestión de la misma, las fuentes de información y respuestas a posibles inquietudes que pueden llegar a presentarse en el camino. Incluye un instructivo que buscó facilitar la comprensión operativa en el uso de la herramienta de captura de información Kobo ToolBox, disponiendo de un ejemplo de cada uno de los formatos de pregunta encontrada en el aplicativo.

Anexo 4. Cuestionario plano. Se brinda el cuestionario plano en formato Word facilitando la operatividad y preparación de lo requerido en el instrumento.

Todos estos insumos fueron publicados en la página web institucional de LABCapital:

<https://labcapital.veeduriadistrital.gov.co/iip>

Como parte del proceso, fueron añadidos de manera adicional en el anexo 4, el cuestionario plano en formato Excel editable.

Así mismo, un **Anexo 5**, con un apoyo pregunta por pregunta con orientaciones de comprensión sobre la naturaleza de lo indagado y requerido en cada una de ellas. En adición a la divulgación de los instructivos y apoyos documentales publicados en la web, se realizaron piezas comunicativas en video e imagen gráfica.



ACOMPañAMIENTO

Frente al acompañamiento que brindó el equipo técnico de expertos de LABCapital a los colaboradores y funcionarios de las entidades antes y durante el proceso de aplicación del Índice de Innovación Pública, se realizaron diferentes estrategias y se brindaron diferentes canales para estos fines.

1. PRESENCIAL

Se brindó acompañamiento presencial de acuerdo a las capacidades y posibilidades operativas de los equipos técnicos tanto de LABCapital como de las entidades solicitantes.

2. VIRTUAL

Se brindó acompañamiento virtual a las entidades que lo solicitaron, siendo 11 entidades entre ellas Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y Secretaría Distrital de Gobierno (SDG).

3. GRUPO DE WHATSAPP Q&A

Se abrió un grupo de chat en Whatsapp con los enlaces de innovación y de las oficinas asesoras de planeación de las distintas entidades con el fin de brindar información de interrogantes comunes, así como asentar a una necesidad de respuesta rápida y directa que surgiera en el proceso.

4. VÍA TELEFÓNICA

Se brindó acompañamiento y asistencia vía telefónica con el fin de tener diálogo fluido, pertinente y ágil cuando se requirió. Se establecieron más de 70 llamadas en el proceso.

OPERATIVIDAD Y LÍNEA DE TIEMPO



DILIGENCIAMIENTO

La ventana de diligenciamiento del IIP se fijó entre el 1 de marzo y el 14 de abril, siendo extendida la fecha de cierre hasta el 28 de abril.

El periodo de depuración de datos, su sistematización, su análisis y su puntuación, se ejecutó en los meses de mayo y junio por el equipo técnico especialista de LABCapital.

APLICATIVO DE CAPTURA IIP

La operatividad del proceso se realizó mediante el desarrollo técnico del aplicativo Kobo ToolBox, software open source del cual se hizo la adaptación propia según los requerimientos, necesidades y capacidades de la Veeduría Distrital.

VISOR DE DATOS

Se hizo además un desarrollo en lenguaje Python y Dash con el fin de facilitar la visualización de los datos, el procesamiento de los mismos y la ejecución eficiente del análisis de las respuestas y sus respectivos soportes brindados por las entidades participantes.



RESULTADOS

**ÍNDICE DE
INNOVACIÓN
PÚBLICA 2023**

05

45.02

Puntaje general de ciudad

Se obtiene un puntaje de 45.02 puntos porcentuales como puntaje general de ciudad en el resultado de la **medición del Índice de Innovación Pública 2023**.

Esto significa un **incremento de 3.74 puntos porcentuales** frente al resultado obtenido en la segunda medición del índice (cuyo puntaje fue de 41.28), la cual fue medida en 2021 y que recogió información de las vigencias 2019-2020.

+3.32

Meta de cuatrienio alcanzada y superada

De esta manera, se **supera en 3.32 puntos** porcentuales la meta sectorial del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 que proyectaba el **aumento de 5 puntos porcentuales** para el cuatrienio.

Se toma como **línea base 36.7 puntos** porcentuales (obtenido en la medición de 2019). La meta de cuatrienio fija aumentar en 5 puntos con el **objetivo de 41.7 puntos** entre las vigencias 2020-2024.

Puntaje ponderado por componente



45.02

**Puntaje general
IIP 2023**



70 ➡➡➡ 69

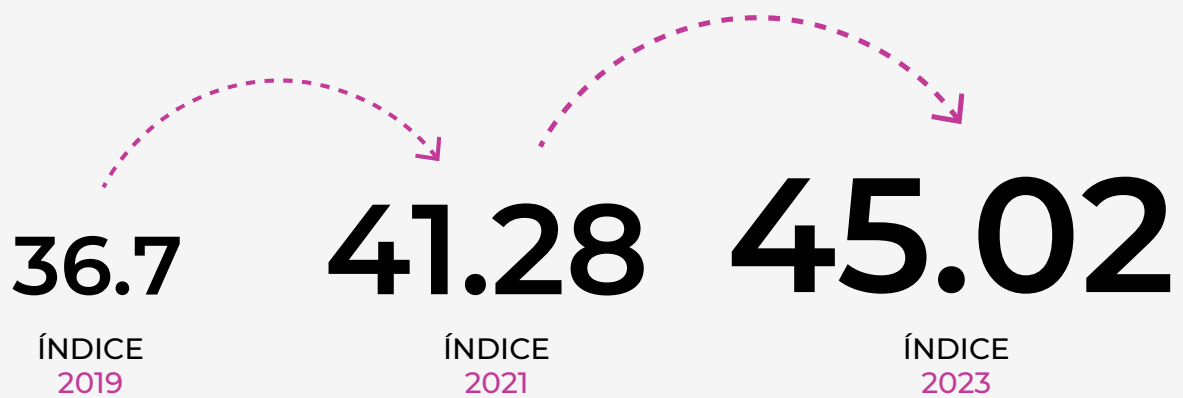
ENTIDADES

Esta medición contó con un mayor número de entidades participantes, pasando de 68 en 2021 a 70 en 2023.

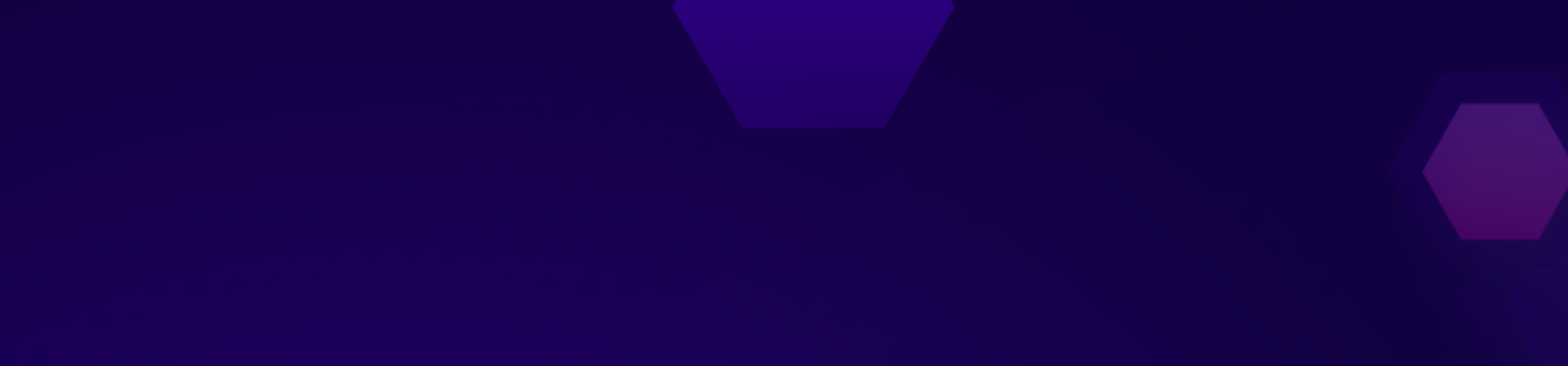
NOTA:

Recibimos respuestas de un total de **70 entidades**, sin embargo, la Veeduría Distrital tomó la decisión de no estar en el ranking como una forma de no ser juez y parte de un proceso puesto que **LABCapital**, a cargo del Índice, forma parte de la Veeduría.

Por ello la visualización de datos y el ranking, finalmente, se establece sobre 69 entidades.



**Crecimiento en resultado general
de ciudad**



RANKING GENERAL

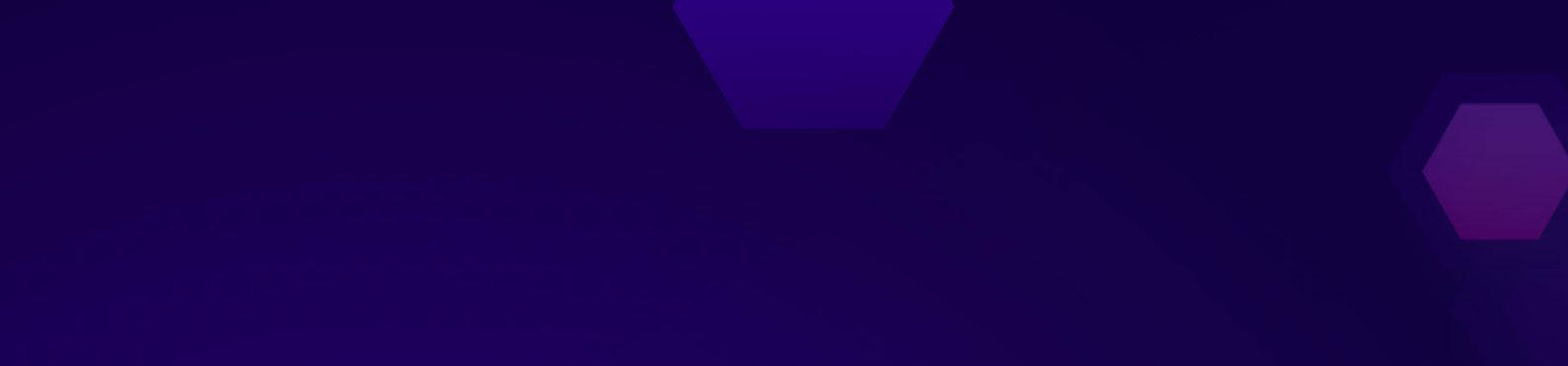
ENTIDADES EN BOGOTÁ

ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA
2023



ENTIDAD	POSICIÓN 2023	PUNTAJE 2023
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1	80.09
Secretaría de Educación del Distrito	2	73.04
Secretaría Distrital de Gobierno	3	72.02
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	4	68.04
Unidad Administrativa Especial de Catastro	5	64.81
Jardín Botánico José Celestino Mutis	6	64.48
Caja de la Vivienda Popular	7	62.83
Instituto de Desarrollo Urbano	8	62.45
Secretaría Distrital de Movilidad	9	62.26
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	10	61.88
Secretaría Distrital de Hacienda	11	60.34
Secretaría Distrital de Planeación	12	59.89
Secretaría Distrital de Salud	13	59.14
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	14	59.00
Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	15	58.49
Secretaría Distrital de Integración Social	16	58.18
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	17	57.97
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	18	57.33
Secretaría Distrital de la Mujer	19	56.09
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	20	56.06
Secretaría Jurídica Distrital	21	55.53
Alcaldía Local de Suba	22	55.45
Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU	23	54.32
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	24	53.20
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	25	52.84
Alcaldía Local de Bosa	26	51.54
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	27	51.29
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	28	51.21
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	29	50.96
Canal Capital	30	50.95
Alcaldía Local de Tunjuelito	31	50.23
Instituto para la Economía Social	32	50.10
Instituto Distrital de las Artes	33	49.24
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	34	47.95
Instituto Distrital de Turismo	35	47.90

ENTIDAD	POSICIÓN 2023	PUNTAJE 2023
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	36	47.67
Secretaría Distrital de Hábitat	37	47.64
Empresa Metro de Bogotá S.A.	38	47.60
Secretaría Distrital de Ambiente	39	47.33
Capital Salud	40	46.01
Alcaldía Local de Kennedy	41	45.96
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	42	45.95
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	43	44.76
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	44	43.37
Alcaldía Local de Usme	45	42.20
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	46	42.10
Orquesta Filarmónica de Bogotá	47	41.55
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	48	41.05
Alcaldía Local de Rafael Uribe	49	40.94
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	50	39.62
Alcaldía Local de Puente Aranda	51	38.94
Alcaldía Local de Engativá	52	36.97
Alcaldía Local de Sumapaz	53	36.95
Alcaldía Local de San Cristóbal	54	31.12
Alcaldía Local de Teusaquillo	55	31.07
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	56	30.97
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	57	28.98
Alcaldía Local de Fontibón	58	28.95
Alcaldía Local de Barrios Unidos	59	28.67
Alcaldía Local de Antonio Nariño	60	24.74
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	61	23.92
Alcaldía Local de Chapinero	62	23.17
Personería de Bogotá	63	21.57
Alcaldía Local de Santa Fe	64	19.18
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	65	15.92
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	66	15.27
Alcaldía Local de Usaquén	67	14.50
Alcaldía Local de La Candelaria	68	13.67
Alcaldía Local de Mártires	69	8.32



MAPA DE CALOR: PUNTAJES POR CUARTILES EN CADA COMPONENTE

**ÍNDICE DE INNOVACIÓN PÚBLICA
2023**



ENTIDAD	POS	C1	C2	C3	C4	PUNTAJE 2023
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1	74.87	82.86	79.51	83.33	80.09
Secretaría de Educación del Distrito	2	78.83	62.11	76.40	83.33	73.04
Secretaría Distrital de Gobierno	3	61.25	75.45	72.60	81.00	72.02
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	4	79.73	60.56	74.06	56.00	68.04
Unidad Administrativa Especial de Catastro	5	63.07	59.61	69.60	69.67	64.81
Jardín Botánico José Celestino Mutis	6	66.92	66.93	53.29	62.33	64.48
Caja de la Vivienda Popular	7	67.92	65.77	58.40	52.33	62.83
Instituto de Desarrollo Urbano	8	66.68	64.66	59.84	53.33	62.45
Secretaría Distrital de Movilidad	9	62.73	60.95	55.47	73.33	62.26
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	10	71.52	46.63	65.36	65.33	61.88
Secretaría Distrital de Hacienda	11	79.07	59.07	48.20	49.33	60.34
Secretaría Distrital de Planeación	12	55.25	60.55	54.36	70.33	59.89
Secretaría Distrital de Salud	13	60.72	52.10	54.93	79.00	59.14
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	14	72.44	52.43	50.12	64.00	59.00
Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	15	66.40	49.71	56.13	67.67	58.49
Secretaría Distrital de Integración Social	16	50.46	65.31	54.81	58.67	58.18
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	17	54.15	59.42	52.00	66.67	57.97
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E	18	55.05	41.38	60.40	85.00	57.33
Secretaría Distrital de la Mujer	19	74.24	43.63	61.32	46.00	56.09
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	20	59.53	51.86	53.20	61.33	56.06
Secretaría Jurídica Distrital	21	53.03	62.70	46.40	57.67	55.53
Alcaldía Local de Suba	22	66.20	52.10	56.16	36.67	55.45
Empresa de Renovación Urbana y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU	23	50.67	54.38	51.60	57.33	54.32
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	24	64.32	43.46	56.80	49.00	53.20
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	25	52.85	53.78	42.80	58.67	52.84
Alcaldía Local de Bosa	26	54.80	52.31	46.72	50.67	51.54
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	27	62.66	35.55	59.00	55.67	51.29
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB	28	65.06	40.33	46.31	60.00	51.21
Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA	29	71.00	33.49	52.00	56.53	50.96
Canal Capital	30	54.12	41.57	61.60	45.00	50.95
Alcaldía Local de Tunjuelito	31	63.81	50.14	40.80	42.67	50.23
Instituto para la Economía Social	32	49.30	50.34	46.80	50.67	50.10
Instituto Distrital de las Artes	33	62.80	43.57	46.80	35.33	49.24
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	34	53.20	50.29	45.20	38.00	47.95
Instituto Distrital de Turismo	35	51.47	38.14	53.61	53.67	47.90

Cuartil 4 (puestos 1° a 17°)

Cuartil 3 (puestos 18° a 34°)

Cuartil 2 (puestos 35° a 51°)

Cuartil 1 (puestos 52° a 69°)

ENTIDAD	POS	C1	C2	C3	C4	PUNTAJE 2023
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	36	58.77	52.86	39.60	30.33	47.64
Secretaría Distrital de Hábitat	37	51.20	41.71	45.20	59.33	47.60
Empresa Metro de Bogotá S.A.	38	48.32	49.71	49.60	36.33	47.33
Secretaría Distrital de Ambiente	39	59.03	26.71	59.60	46.67	46.01
CAPITAL SALUD	40	40.40	40.31	50.40	61.00	45.96
Alcaldía Local de Kennedy	41	57.32	55.20	32.40	28.00	45.95
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	42	18.00	48.17	61.20	54.00	44.76
Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá	43	45.84	50.14	16.80	67.73	43.37
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	44	54.10	30.64	43.20	47.67	42.20
Alcaldía Local de Usme	45	60.39	36.00	39.60	30.00	42.10
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	46	43.47	50.52	37.20	24.67	41.55
Orquesta Filarmónica de Bogotá	47	54.20	39.57	27.60	45.00	41.05
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	48	52.60	38.68	26.40	51.00	40.94
Alcaldía Local de Rafael Uribe	49	40.47	41.14	33.60	44.67	39.62
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	50	26.60	32.61	41.10	70.67	38.94
Alcaldía Local de Puente Aranda	51	43.47	42.57	30.80	23.33	36.97
Alcaldía Local de Engativá	52	52.99	23.63	40.12	36.00	36.95
Alcaldía Local de Sumapaz	53	25.67	31.14	41.20	23.33	31.12
Alcaldía Local de San Cristóbal	54	23.07	32.86	29.20	43.33	31.07
Alcaldía Local de Teusaquillo	55	20.27	31.14	30.80	48.67	30.97
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	56	29.80	30.67	30.00	22.00	28.98
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	57	20.19	29.71	32.40	36.00	28.95
Alcaldía Local de Fontibón	58	10.67	26.00	44.80	38.00	28.67
Alcaldía Local de Barrios Unidos	59	10.67	22.20	44.80	20.67	24.74
Alcaldía Local de Antonio Nariño	60	44.87	25.71	8.80	10.00	23.92
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	61	40.40	11.62	8.80	45.33	23.17
Alcaldía Local de Chapinero	62	23.79	25.49	8.80	30.00	21.57
Personería de Bogotá	63	25.53	20.29	8.80	23.33	19.18
Alcaldía Local de Santa Fe	64	49.67	0.00	0.00	23.33	15.92
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	65	28.87	15.57	0.00	17.33	15.27
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	66	19.20	11.14	8.80	24.00	14.50
Alcaldía Local de Usaquén	67	29.47	1.71	8.80	23.33	13.67
Alcaldía Local de La Candelaria	68	19.27	0.00	0.00	23.33	8.32
Alcaldía Local de Mártires	69	10.67	3.43	0.00	23.33	7.37

Cuartil 4 (puestos 1° a 17°)

Cuartil 3 (puestos 18° a 34°)

Cuartil 2 (puestos 35° a 51°)

Cuartil 1 (puestos 52° a 69°)



06

OBSERVACIONES GENERALES

Celebramos como propósito de ciudad la participación de las Alcaldías Locales, algunas con importantes iniciativas que han tenido incluso apoyos de organismos de la cooperación y premios. No obstante, es necesario cerrar la brecha que existe entre los habilitantes disponibles de unas y otras para la innovación.

De igual forma reconocemos y valoramos la articulación desarrollada con la nueva agencia distrital ATENEA, que no participó en la medición por encontrarse aún en los estadios iniciales de su desarrollo estratégico y operacional, pero donde también la Veeduría Distrital, a través de su laboratorio, está generando la difusión de la innovación y formación de servidores y funcionarios.

ALGUNOS DETALLES A DESTACAR

Vale la pena resaltar que se identificaron importantes iniciativas para el control preventivo y la gestión administrativa eficiente que bien pueden ser materia de análisis para innovar también desde estas entidades.

Es necesario fortalecer el reporte mismo que hacen las entidades al índice. En algunos casos las bajas puntuaciones obedecen a la ausencia de reporte de información en las diferentes preguntas de este instrumento.

Sorprendió la ausencia de algunas iniciativas que están visibles en la ciudad como avances innovadores.

Se saluda la estrategia, por ejemplo, de la Secretaría de Integración Social que revela que el Índice fue visto como una tarea transversal a todas las unidades de gestión de la entidad y de allí la riqueza de su información.

Importante anotar que LABCapital podrá asumir en adelante conversaciones sectoriales que pueden enriquecer la innovación en el Distrito.

Por ejemplo, la cantidad de iniciativas de la SUBRED SUR de salud bien puede ser fuente de intercambio de experiencias para otras SUBREDES, así como el semillero de unidades de innovación que se ha generado en la propia Secretaría de Salud.



COMPONENTE 1: CAPACIDAD INSTITUCIONAL

En términos generales, se observa un impulso por parte de las entidades para fomentar la colaboración y mejorar las relaciones con los ciudadanos. Esto se refleja en la realización de sesiones de co-creación y la creación de plataformas de diálogo que buscan incrementar la participación ciudadana.

Esta iniciativa indica un genuino interés por parte de las entidades en escuchar las necesidades y propuestas de los ciudadanos, así como en involucrarlos activamente en la toma de decisiones.

No obstante, se identifica una tendencia en muchas entidades a responder de manera reactiva ante la ciudadanía y a no sistematizar la información recabada de manera que pueda utilizarse para generar desafíos de co-creación basados en estos datos.

Es esencial que las entidades establezcan mecanismos sólidos para almacenar y analizar la información proveniente de los ciudadanos, permitiendo así tomar decisiones estratégicas fundamentadas en las necesidades reales de la población.

En la pregunta 23 se destaca que varias entidades están abordando los desafíos desde una perspectiva innovadora, adoptando un enfoque colectivo, colaborativo, de bajo costo y rápida implementación para probar hipótesis.

Sin embargo, aún existe una brecha en la forma en que se asignan los recursos digitales. Algunas entidades siguen enfocándolos principalmente en soluciones tecnológicas para el funcionamiento interno, en lugar de utilizarlos como herramientas habilitantes para la innovación.

Es necesario que las entidades enfoquen sus recursos hacia soluciones que fomenten la innovación, mejoren la eficiencia, promuevan la colaboración y la transparencia en la gestión pública.

Los hallazgos del Componente 1 indican un crecimiento en el presupuesto y personal asignado a la innovación en el sector público. Se observa una mayor conciencia sobre la importancia de invertir en innovación y contar con recursos humanos especializados. Aunque se registra un aumento en la adopción de recursos digitales habilitantes, es necesario enfocarlos estratégicamente hacia la innovación.

Las entidades deben utilizar estos recursos para mejorar la eficiencia, fomentar la colaboración y promover la transparencia en la administración pública.





COMPONENTE 2:

PRÁCTICAS Y PROCESOS

En general, se observa un esfuerzo por parte de las entidades para promover espacios de colaboración y mejorar la relación con los ciudadanos. Se están llevando a cabo jornadas de co-creación y se están implementando espacios de diálogo que buscan una mayor participación ciudadana.

Esto demuestra un interés por parte de las entidades en escuchar las necesidades y propuestas de los ciudadanos, así como en involucrarlos de manera proactiva en la toma de decisiones.

Sin embargo, se identifica que muchas entidades aún están respondiendo de manera reactiva a la ciudadanía y no están sistematizando la información recopilada de forma que se puedan generar retos de co-creación basados en dicha información. Es necesario que las entidades cuenten con mecanismos adecuados para almacenar y analizar la información proveniente de los ciudadanos, de manera que puedan tomar decisiones estratégicas basadas en las necesidades reales de la población.

En la pregunta 23, se destaca que varias entidades están respondiendo a los retos planteados desde la innovación, adoptando un enfoque de diseño colectivo, colaborativo, de bajo costo y rápida implementación para validar hipótesis. Sin embargo, se observa una falta de seguimiento y evaluación de las innovaciones implementadas.

Algunas entidades están avanzando hacia procesos más abiertos, invitando a los ciudadanos a co-crear soluciones. Sin embargo, aún persisten entidades que no participan activamente en la generación de espacios para la innovación ni en la organización de eventos relacionados. Es crucial fomentar la colaboración y participación ciudadana en la formulación de soluciones innovadoras que aborden los retos públicos.

En lo que respecta a las unidades de innovación, aunque algunas entidades han formado equipos multidisciplinarios o unidades técnicas para impulsar la innovación, la implementación de laboratorios de innovación y observatorios sigue siendo limitada en comparación con el número total de entidades evaluadas.

En resumen, hay una clara intención por parte de las entidades de mejorar la colaboración y relación con los ciudadanos, evidenciada en la organización de espacios de co-creación y diálogo. Sin embargo, persisten desafíos en cuanto a la organización de la información ciudadana, la falta de seguimiento y evaluación de las innovaciones, y la necesidad de incrementar la co-creación y participación ciudadana en la innovación pública.

Para lograr un impacto significativo en la gestión pública, las entidades deben enfocarse en fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y mantener un seguimiento constante de las soluciones implementadas.





COMPONENTE 3: RESULTADOS

En relación con la implementación de innovaciones diseñadas, se observa que algunas entidades han logrado implementar o están en proceso de implementar las innovaciones propuestas entre enero de 2021 y diciembre de 2022, según se indica en la pregunta 28.

Sin embargo, es necesario realizar un seguimiento más exhaustivo para evaluar el grado de implementación y el impacto de dichas innovaciones.

Se recomienda establecer mecanismos de monitoreo continuo para evaluar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario.

En cuanto a la generación de capacidades en innovación para funcionarios y contratistas, se destaca que algunas entidades han brindado formación en temas de innovación durante el periodo mencionado, como se indica en las preguntas 29 y 30.

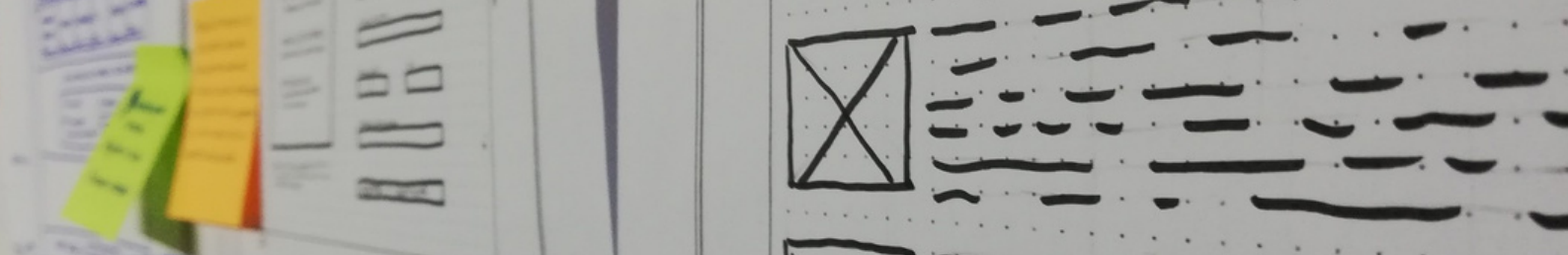
No obstante, el volumen de funcionarios y contratistas formados en innovación sigue siendo relativamente bajo. Es esencial promover la formación en innovación para un mayor número de personas, asegurando una distribución equitativa de la formación a lo largo de los años.

Algunas entidades han logrado implementar o están en proceso de implementar innovaciones diseñadas, lo cual muestra avances en la adopción de prácticas innovadoras.

No obstante, se requiere un seguimiento más riguroso para evaluar el impacto de estas innovaciones y mejorar la formación en innovación para funcionarios y contratistas.

Se recomienda fortalecer los programas de capacitación y promover una cultura de innovación en todas las entidades para obtener mejores resultados en términos de generación de capacidades y aplicación de innovaciones.





COMPONENTE 4:

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En cuanto a la creación y organización de acciones de gestión del conocimiento, se evidencia que algunas entidades han establecido acuerdos y/o actos administrativos para facilitar y promover la gestión del conocimiento dentro de la institución, según se indica en la pregunta 31.1. Sin embargo, es necesario realizar un análisis más detallado de los acuerdos y/o actos administrativos implementados para evaluar su efectividad y asegurar que se estén cumpliendo de manera adecuada.

Se recomienda revisar y actualizar estos documentos de manera regular para mantenerlos vigentes y alineados con las necesidades cambiantes de la entidad.

En relación con la inclusión de acciones de gestión del conocimiento en la planeación estratégica de la entidad, se observa que algunas entidades han incorporado enfoques, líneas, componentes, proyectos, programas o planes relacionados con la gestión del conocimiento dentro de su planificación estratégica, como se menciona en la pregunta 32.1. Esto demuestra un reconocimiento de la importancia de la gestión del conocimiento como un elemento clave para el éxito organizacional.

Sin embargo, es importante garantizar una adecuada implementación y seguimiento de estas acciones en la práctica para asegurar su efectividad y maximizar los beneficios obtenidos.

Se destaca que algunas entidades han hecho público documentos relacionados con el proceso o los resultados de la identificación de retos o áreas de oportunidad con la ciudadanía y los servidores públicos, según se indica en las preguntas 33.1 y 34.1.

Esto muestra un esfuerzo por compartir información relevante y fomentar la transparencia y participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, es importante asegurar que estos documentos estén ampliamente disponibles y accesibles tanto para los ciudadanos como para los funcionarios y contratistas interesados en responder a los retos identificados.

En cuanto a la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, se observa que algunas entidades han desarrollado documentos encaminados a identificar y sistematizar lecciones aprendidas y buenas prácticas tanto en las acciones de innovación desarrolladas por la entidad, como en general en las acciones de la entidad, según se menciona en las preguntas 37.1 y 38.1. Esto demuestra un compromiso por el aprendizaje organizacional y la mejora continua. Sin embargo, es fundamental asegurar la publicación y disponibilidad de estos documentos para que puedan ser utilizados por otros actores interesados en aprovechar las lecciones aprendidas y buenas prácticas identificadas.

En resumen, los hallazgos del Componente 4 revelan avances en la creación y organización de acciones de gestión del conocimiento, la inclusión de la gestión del conocimiento en la planeación estratégica, la publicación de información sobre procesos de identificación de retos o áreas de oportunidad, y la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.



CONCLUSIONES

En primer lugar, se observa un avance positivo en el impulso de la innovación en el sector público. Existe un crecimiento en el presupuesto asignado, así como un mayor enfoque en la asignación de personal capacitado en innovación. Además, se ha registrado una adopción gradual de recursos digitales habilitantes para la innovación.

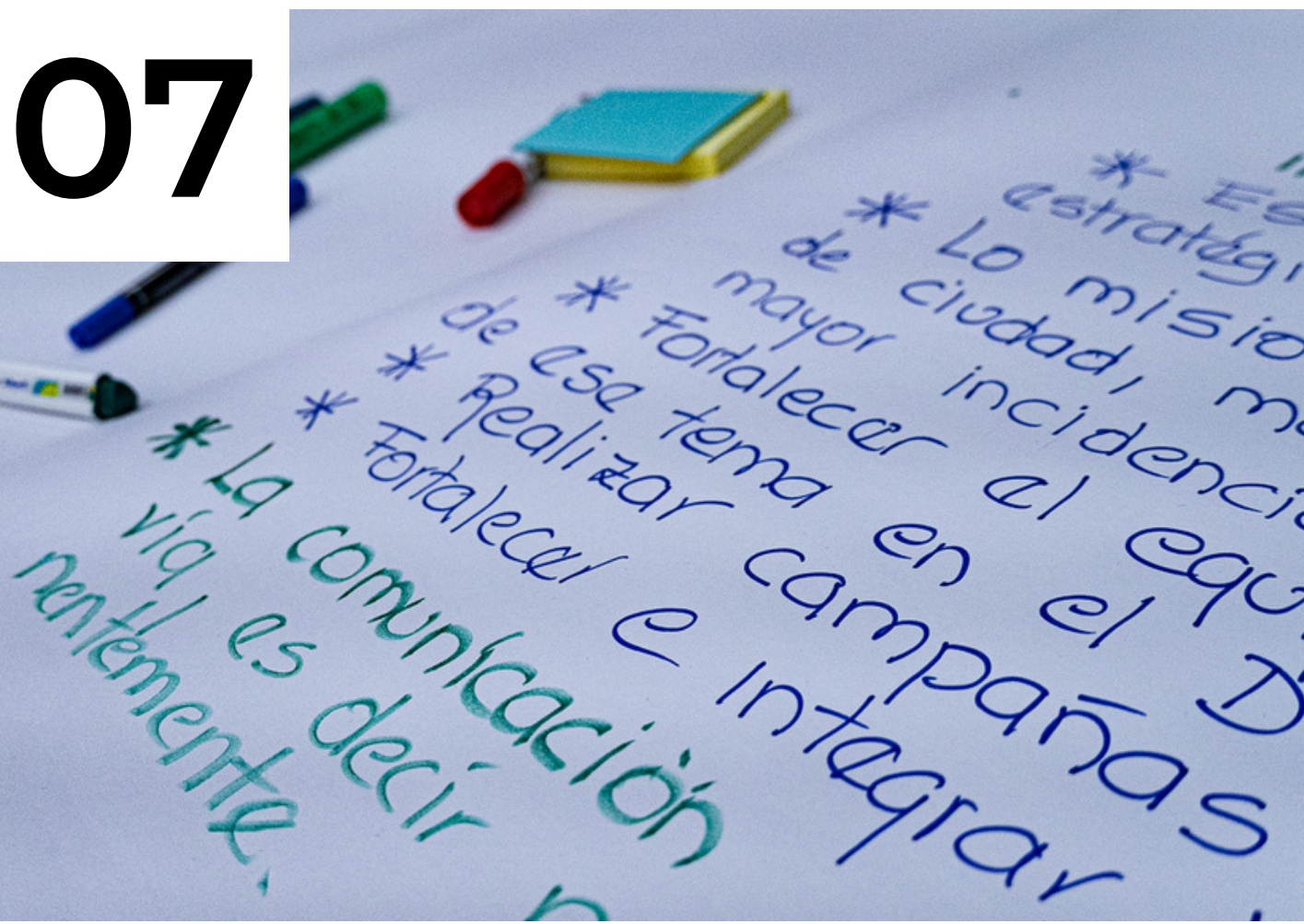
Sin embargo, es necesario mejorar la asignación estratégica de estos recursos, enfocándolos hacia soluciones que promuevan la colaboración, la eficiencia y la transparencia en la gestión pública.

En segundo lugar, se destaca la importancia de la colaboración y la participación ciudadana en la innovación pública.

Se evidencia un esfuerzo por parte de las entidades en promover espacios de co-creación y diálogo con los ciudadanos.

Sin embargo, aún existen desafíos en la sistematización de la información recopilada, la evaluación de las innovaciones implementadas y la generación de espacios más amplios de colaboración.

07



Es fundamental fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, así como realizar un seguimiento continuo de las soluciones implementadas, para lograr una gestión pública más innovadora y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Por último, se resalta la importancia de la gestión del conocimiento como elemento clave para la innovación y la mejora continua en el sector público.

Si bien se han realizado avances en la creación y organización de acciones de gestión del conocimiento, así como en la inclusión de la gestión del conocimiento en la planificación estratégica, es necesario mejorar la evaluación y el seguimiento de estas acciones.

Asimismo, se recomienda una mayor difusión de la información relevante, documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas para aprovechar al máximo el conocimiento generado.

Lo anterior, se señala con especial pertinencia en el propósito de fortalecer el ecosistema de innovación pública en Bogotá, para lo cual invitamos a los laboratorios de innovación pública, a las unidades de innovación, a los observatorios y en general al talento humano de las entidades públicas de la ciudad que se dedica directa u ocasionalmente a resolver desafíos públicos desde miradas innovadoras, a promover el intercambio de experiencias, a motivar la inspiración de nuevas ideas entre las unidades de gestión y a la divulgación de sus diseños prototipados, aplicados y validados.

El beneficio colectivo y el intercambio de conocimiento conducirán a pensar fuera de la caja, empatizar con los dolores y necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, y por consiguiente, a diseñar mejores y más pertinentes soluciones a los retos de ciudad.



Estas acciones son fundamentales para promover la innovación, la eficiencia y la transparencia en la administración pública, así como para aprovechar el potencial del conocimiento y generar mejores resultados en beneficio de la sociedad en su conjunto.



LABCapital |